

Metas Colectivas a incorporar para la Evaluación del Desempeño de los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPLE del periodo septiembre 2017 a agosto 2018

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todos los titulares de Órgano Desconcentrado del Instituto Electoral del estado de Guanajuato		
	Área: JL, OC, JD	OD	Área normativa que propone la meta	Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral del estado de Guanajuato
	Puesto que evalúa la meta	Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del estado de Guanajuato	Líder de equipo	Titular de la Dirección Organización Electoral
	Número de la meta	61	Referencia a la Planeación Institucional	Plan Integral y Calendario del Proceso Electoral 2017-2018, objetivos 2 y 3 del cuadro de mando.
Meta	Descripción de la meta	Integrar correctamente el 100% de los paquetes electorales que se entregarán a los consejos distritales del INE, con el fin de distribuirlos en tiempo y forma a funcionarios de casilla.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	12/06/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	20/06/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Paquetes electorales correctamente integrados		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Integrar el 100% de los paquetes electorales antes del 15 de junio de 2018		
	Nivel medio	Integrar el 100% de los paquetes electorales entre el 16 y 18 de junio de 2018		
	Nivel bajo	Integrar el 100% de los paquetes electorales entre el 19 y 20 de junio de 2018		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
Nivel alto	Integró sin incidencias los paquetes electorales de su responsabilidad, cumpliendo con lo establecido en el artículo 269 de la LGIPE y los criterios para la dotación de documentos electorales indicados en el anexo técnico 4.1 del Reglamento de Elecciones.			
Nivel medio	Integró los paquetes electorales de su responsabilidad, con un máximo de 2 incidencias registradas, conforme a lo establecido en el artículo 269 de la LGIPE y los criterios para la dotación de documentos electorales indicados en el anexo técnico 4.1 del Reglamento de Elecciones.			

	Nivel bajo	Integró los paquetes electorales de su responsabilidad, con 3 o más incidencias registradas, conforme a lo establecido en el artículo 269 de la LGIPE y los criterios para la dotación de documentos electorales indicados en el anexo técnico 4.1 del Reglamento de Elecciones.
Observaciones		<p>La formulación de esta meta, consideró el criterio del tamaño de la entidad; por ello se precisa que, en función del número de paquetes electorales que deban integrarse, se facilitará el apoyo operativo necesario para ello, es decir, entre más paquetes deba integrar, más apoyo de CAES tendrá para equilibrar las condiciones para lograr su meta. Asimismo, que para cumplir con esta actividad, los titulares cuentan con el auxilio de los secretarios de órgano desconcentrado y subcoordinadores de organización electoral.</p> <p>La validación de la meta podrá ser verificada con el soporte documental número 3, al ser este el documento que respalda la correcta integración recibida por el presidente de casilla.</p>
Soporte documental		<ol style="list-style-type: none"> 1. Criterios indicados en el anexo técnico 4.1 para la dotación de documentos electorales. 2. Guía de supervisión para la integración de paquetes electorales (documento de carácter interno, que enlista el contenido por casilla de acuerdo con los criterios de dotación referidos en el anexo 4.1) 3. Recibo de documentación y materiales electorales entregados a presidentes de casilla. 4. Reporte del SIJE a las 13:00 del día de la Jornada Electoral.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todos los titulares de Órgano Desconcentrado del Instituto Electoral del estado de Guanajuato		
	Área: JL, OC, JD	OD	Área normativa que propone la meta	Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral del estado de Guanajuato
	Puesto que evalúa la meta	Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del estado de Guanajuato	Líder de equipo	Titular de la Dirección Organización Electoral
	Número de la meta	62	Referencia a la Planeación Institucional	Plan Integral y Calendario del Proceso Electoral 2017-2018, objetivos 2 y 3 del cuadro de mando.
Meta	Descripción de la meta	Realizar el 100% de las actividades de los cómputos distritales y/o municipales, conforme al procedimiento legal, a fin de generar certeza en los resultados de las elecciones locales.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	09/05/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	07/07/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Actividades para el desarrollo de cómputos realizadas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Realizó el 100% de las actividades señaladas en el apartado de observaciones, antes de las 24 horas siguientes al inicio de su cómputo .		
	Nivel medio	Realizó el 100% de las actividades señaladas en el apartado de observaciones, posterior a las 24 horas y previo a las 36 horas siguientes al inicio de su cómputo.		
	Nivel bajo	Realizó el 100% de las actividades señaladas en el apartado de observaciones, posterior a las 36 horas siguientes del inicio de su cómputo.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Realizó, en los cómputos de su responsabilidad, la suma de los resultados de las actas de escrutinio y cómputo de las casillas, conforme al procedimiento legal y sin error detectado.		
Nivel medio	Realizó, en los cómputos de su responsabilidad, la suma de los resultados de las actas de escrutinio y cómputo de las casillas, conforme al procedimiento legal y con un error detectado como máximo.			
Nivel bajo	Realizó, en los cómputos de su responsabilidad, la suma de los resultados de las actas de escrutinio y cómputo de las casillas, conforme al procedimiento legal y con dos errores detectados como máximo.			

Observaciones	<p>Las actividades que deberán realizarse en materia de cómputos, a considerar para el atributo de oportunidad son:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Sumar los resultados que contengan las actas de escrutinio y cómputo de las casillas de las elecciones que correspondan.2. Emitir las constancias de mayoría relativa al candidato que tenga el mayor número de votos y en su caso, de representación proporcional que le corresponda.3. Publicar los resultados en el exterior del Consejo respectivo. <p>El tiempo efectivo será verificado respecto del acta de cómputo correspondiente. Para el atributo de calidad, la suma de los resultados deberá apegarse a la Sección III artículos 236 al 246 para el municipal y del 247 al 256 para el distrital, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guanajuato.</p>
Soporte documental	<ol style="list-style-type: none">1. Acta de cómputo correspondiente o escrutinio y cómputo total.2. Informe de incidencias de cómputos de la DOE.

Metas Individuales a incorporar para la Evaluación del Desempeño de los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPLE del periodo septiembre 2017 a agosto 2018

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Titular de Órgano Desconcentrado del Instituto Electoral del estado de Guanajuato		
	Área: JL, OC, JD	OD	Área normativa que propone la meta	Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral del estado de Guanajuato
	Puesto que evalúa la meta	Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del estado de Guanajuato	Líder de equipo	N/A
	Número de la meta	63	Referencia a la Planeación Institucional	Plan Integral y Calendario del Proceso Electoral Local 2017-2018, objetivo 7 del cuadro de mando.
Meta	Descripción de la meta	Capacitar al 100% de los presidentes, secretarios y consejeros de su adscripción, para asegurar la oportuna y correcta preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	09/05/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	15/06/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Funcionarios capacitados		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Capacitó al 100% de los funcionarios de su adscripción, en los 4 temas definidos en el apartado de observaciones, previo al 10 de junio del 2018.		
	Nivel medio	Capacitó al 100% de los funcionarios de su adscripción, en los 4 temas definidos en el apartado de observaciones, entre el 10 de junio y previo al 12 de junio del 2018.		
	Nivel bajo	Capacitó al 100% de los funcionarios de su adscripción, en los 4 temas definidos en el apartado de observaciones, entre el 12 y el 15 de junio del 2018.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
Nivel alto	La capacitación cumplió con todos los criterios de calidad establecidos y al menos el 80% de presidentes, secretarios y consejero obtuvieron en la evaluación final una calificación mayor o igual a 9.0			

	Nivel medio	La capacitación cumplió con todos los criterios de calidad establecidos y al menos entre el 75% y el 79.99% de presidentes, secretarios y consejeros obtuvieron en la evaluación final entre 8.9 y 8.5
	Nivel bajo	La capacitación no cumplió con uno o más de los criterios de calidad establecidos y/o menos del 75% de presidentes, secretarios y consejeros obtuvieron en la evaluación final menor de 8.5
Observaciones	<p>Los temas de capacitación son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Integración de paquetes: sellado, enfajillado, mecanismo de operación de bodegas, medidas de seguridad y agrupamiento. 2. Jornada: Actos previos a la jornada, jornada electoral, mecanismos de recolección y recepción de paquetes. 3. PREP: preparación de insumos, PREP casilla, acopio, digitalización, captura y verificación, publicación de resultados, cotejo de actas y empaquetado. 4. Sesión de cómputos: actos previos, cómputos distritales y municipales, funciones del personal y cuadernillo de votos válidos y nulos. <p>Los criterios de calidad serán los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Diseñar y utilizar una carta descriptiva en donde se contemplen todos los temas de la capacitación 2. Diseñar y utilizar materiales didácticos que abarquen todos los temas de la capacitación. 3. Diseñar una herramienta de Evaluación que abarque todos los temas de la capacitación 4. Aplicar los instrumentos de evaluación del taller. 5. Base de datos con los resultados de la evaluación aplicada <p>Nota: En el instrumento de evaluación se contemplará la aplicación de lo establecido en la carta descriptiva con la finalidad de corroborar que se cumpla con los atributos de calidad arriba mencionados.</p> <p>Al término se aplicará una evaluación de 5 a 10 preguntas de opción múltiple, que permita identificar la correcta capacitación.</p> <p>Funcionarios a capacitar: los presidentes, secretarios y consejeros que integran el consejo distrital a quienes se impartieron los temas de capacitación.</p> <p>Se entiende por adscripción: al ámbito territorial en que se ubican los distritos y/o municipios de su competencia.</p>	
Soporte documental	<ol style="list-style-type: none"> 1. Relación de funcionarios a capacitar por cada Titular de Órgano, según su adscripción. Desconcentrado. 2. Lista de asistencia con firmas autógrafas. 3. Evaluación inicial y de término. 4. Informe de cursos realizados. 5. Carta descriptiva y materiales desarrollados. 6. Instrumentos de evaluación aplicados en el taller (escaneados). 7. Concentrado de los resultados de las evaluaciones. 	

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Coordinador / Coordinadora de lo Contencioso Electoral del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del estado de Chiapas		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del estado de Chiapas
	Puesto que evalúa la meta	Titular Ejecutivo o Técnico del área Contenciosa Electoral del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del estado de Chiapas	Líder de equipo	N/A
	Número de la meta	64	Referencia a la Planeación Institucional	Procuración de justicia electoral
Meta	Descripción de la meta	Atender el 100% de las quejas y denuncias que sean competencia de la autoridad administrativa y se realice el trámite correspondiente, con la finalidad de darle atención oportuna y eficaz, en términos de la normatividad vigente.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/5/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Quejas y denuncias		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Al menos 10% de las quejas y denuncias fueron atendidas y tramitadas antes de los plazos establecidos en los criterios de oportunidad y el resto dentro de dichos plazos.		
	Nivel medio	El 100% de las quejas y denuncias fueron atendidas y tramitadas, dentro de los plazos establecidos en los criterios de oportunidad.		
	Nivel bajo	Una o más de las quejas y denuncias fueron atendidas y tramitadas, dentro de los plazos establecidos en los criterios de oportunidad.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de las quejas y denuncias que fueron atendidas y tramitadas, cumplen con todos los criterios descritos en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	Una de las quejas y denuncias que fueron atendidas y tramitadas, no cumple con uno de los criterios descritos en el apartado de observaciones y el resto sí cumple con dichos criterios.			
Nivel bajo	Dos o más de las quejas y denuncias que fueron atendidas y tramitadas, no cumple con alguno de los criterios descritos en el apartado de observaciones.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fundamentó y motivó el porqué se trata de competencia de la autoridad administrativa electoral 2. Las quejas y denuncias se atendieron y tramitaron, de forma completa, con anexos 3. Las quejas y denuncias fueron atendidas y tramitadas de conformidad con la normatividad aplicable. <p>Criterios de oportunidad:</p> <p>Inmediato: 24 a 36 horas para procedimientos Especiales, 5 días para procedimientos Ordinarios, de conformidad con la normatividad aplicable.</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Oficio de atención y trámite a la autoridad competente 2. Correos electrónicos de la atención y trámite de las quejas y denuncias 3. Comprobantes de la atención y trámite.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Técnico / Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos y/o Coordinador / Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos		
	Área: JL, OC, JD	OD	Área normativa que propone la meta	DEPPP
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	Líder de equipo	N/A
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	Artículos 37, numeral 4 y 43, numeral 4 del Reglamento de Radio y Televisión. Artículo 5, numeral 3 de los Lineamientos Aplicables a la Entrega y Recepción Electrónica o Satelital de las Órdenes de Transmisión y Materiales, aprobados en el Acuerdo del Consejo General INE/CG602/2016 Acuerdo del Comité de Radio y Televisión INE/ACRT/026/2016 (pag.23) Convenios de Colaboración entre el INE y los OPLE para la organización de los procesos electorales concurrentes 2017-2018 (por aprobarse)
Meta	Descripción de la meta	Registrar, firmar electrónicamente y enviar a través del Sistema Electrónico de Recepción de Materiales de Radio y Televisión el 100 % de las estrategias de transmisión de los candidatos independientes que hayan entregado sus materiales de audio y video, en los espacios que les corresponden dentro de las pautas de radio y televisión del proceso electoral local aprobadas, conforme a las reglas estipuladas en el artículo 15, numerales 4 al 10, a fin de garantizar su prerrogativa de acceso a radio y televisión.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/11/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	27/06/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Estrategia de transmisión elaborada		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El evaluado registró, firmó electrónicamente y envió el 100% de las estrategias de transmisión de los candidatos independientes que cuenten con materiales de audio y video, antes de las 20:00 hrs del día del corte establecido en el Acuerdo del Comité de Radio y Televisión correspondiente.		

	Nivel medio	El evaluado registró, firmó electrónicamente y envió el 100% de las estrategias de transmisión de los candidatos independientes que cuenten con materiales de audio y video, entre las 20:00 hrs y las 21:00 del día del corte establecido en el Acuerdo del Comité de Radio y Televisión correspondiente.
	Nivel bajo	El evaluado registró, firmó electrónicamente y envió el 100% de las estrategias de transmisión de los candidatos independientes que cuenten con materiales de audio y video, después de las 21:00 del día del corte establecido en el Acuerdo del Comité de Radio y Televisión correspondiente.
	Atributo de calidad	
	Ponderación	10%
	Nivel alto	El evaluado registró correctamente, firmó electrónicamente y envió el 100% de las estrategias de transmisión de los candidatos independientes con total apego a las reglas establecidas en el Artículo 15, numerales del 4 al 10 del Reglamento de Radio y Televisión.
	Nivel medio	El evaluado registró correctamente, firmó electrónicamente y envió el entre el 99.99% y 95% de las estrategias de transmisión de los candidatos independientes con total apego a las reglas establecidas en el Artículo 15, numerales del 4 al 10 del Reglamento de Radio y Televisión.
	Nivel bajo	El evaluado registró correctamente, firmó electrónicamente y envió menos del 95% de las estrategias de transmisión de los candidatos independientes con total apego a las reglas establecidas en el Artículo 15, numerales del 4 al 10 del Reglamento de Radio y Televisión.
Observaciones		
Soporte documental		<ol style="list-style-type: none"> 1. Acuses de recibo de las estrategias de transmisión generados por el Sistema 2. Acuses de recibo de los materiales ingresados al Sistema para su clasificación y dictaminación técnica 3. Acuerdo del Comité de Radio y Televisión en el que se incluyen los calendarios de elaboración y entrega de órdenes de transmisión.